



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOAMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

205BG10000/692/2018

Ecatepec, Estado de México, a 24 de Agosto de 2018

DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

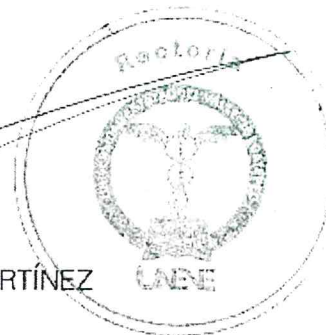
Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 39, Fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, que a la letra dice: "Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública" en este sentido, remito los resultados emitidos por el Despacho Milán Brito, Contadores Públicos y Consultores del periodo Febrero-Junio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle la seguridad de mi personal afecto y amistad.



ATENTAMENTE
"Non nova, sed secus nova"

M. en A. JORGE ELEAZAR GARCÍA MARTÍNEZ
RECTOR



Cc a: Jrg. Feidana Alonzo Hernández Velaz - Director de Planeación y Evaluación en la UNED de la SEP - Presente.
M. en A. Elias Omar Salcedo Martínez - Secretario de UNED de la UNED - Presente.
Archivo-Ministerio
JEGM/TCSM/mer

185048

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Av. Central S/N Esq. Leona Vicario Col. Valle de Anáhuac Sección A
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55210 Tel.: 50 01 14 00
www.uneve.edu.mx

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

DICTAMEN DE MATRÍCULA
AUDITORÍA EXTERNA

FEBRERO-JUNIO 2018

**DICTAMEN DE MATRÍCULA
AUDITORÍA EXTERNA**

29 de junio de 2018

Mtro. Jorge Eleazar García Martínez
Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Hemos examinado la matrícula escolar registrada en la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec** por el período comprendido de febrero-junio de 2018, de acuerdo con las cifras mencionadas en el Estado de la Matrícula. El estado antes mencionado es responsabilidad de la administración de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, así como de establecer los requisitos para inscripción y reinscripción. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca de la matrícula presentada en la Estadística 911 ante el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que incluye el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia relativa al registro de la matrícula de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte del Estado de la Matrícula. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre el registro presentado en la Estadística 911 ante el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de las disposiciones específicas por parte de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**.

En nuestra opinión, el estado de la matrícula que se acompaña, de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 29 de junio de 2018, cumple razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con los requisitos de inscripción y reinscripción publicados por la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**.

Atentamente

Despacho Milán Brito S.C.


CPC Alfonso Ávila Rivas

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
ESTADO DE LA MATRÍCULA
AL 29 DE JUNIO DE 2018

No.	Carrera	Matrícula Inscripción	Matrícula Reinscripción	Total de Matrícula
1	Licenciatura En Acupuntura Médica Rehabilitatoria	58	590	648
2	Licenciatura en Quiropráctica	88	708	796
3	Licenciatura en Gerontología	27	315	342
4	Ingeniería en Comunicación Multimedia	43	459	502
5	Licenciatura en Humanidades- Empresa	69	387	456
6	Licenciatura en Gastronomía Nutricional	62	45	107
7	Ingeniería en Logística Aeroportuaria	33	33	66
8	Maestría en Ciencias del Deporte y el Ejercicio	0	28	28
	TOTALES	380	2565	2945

Mtro. Jorge Eleazar García Martínez
 Rector de la Universidad

Lic. Noemi Gonzalez Bravo
 Departamento de Servicios Escolares

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Notas a la Auditoría de Matrícula
Periodo Febrero – Junio 2018

NOTA 1. ANTECEDENTES

Constitución

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el decreto publicado el 13 de abril de 2011, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Objeto

La Universidad tendrá por objeto:

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este Decreto;
- II. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones legales de la secretaria de Educación Pública;
- III. Diseñar, ejecutar y evaluar su plan institucional de desarrollo;
- IV. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos;
- V. Organizar, desarrollar e impulsar la investigación científica y humanística;
- VI. Determinar sus programas de investigación y vinculación;
- VII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios;
- VIII. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, así como distinciones especiales;
- IX. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, para fines académicos y de conformidad con su reglamentación;
- X. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
- XI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico;
- XII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria;
- XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas;
- XIV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto;
- XV. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones;
- XVI. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto, expidiendo las normas internas que lo regulen, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; y
- XVII. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec imparte las siguientes carreras:

- Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria
- Licenciado en Quiropráctica
- Licenciado en Gerontología
- Ingeniería en Comunicación Multimedia
- Licenciatura en Humanidades Empresa
- Licenciatura en Gastronomía Nutricional
- Ingeniería en Logística Aeroportuaria
- Maestría en Ciencias del Deporte

Patrimonio

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y, en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto;
- III. En base al decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2018 publicado en la gaceta de gobierno el 15 de diciembre de 2017, la "UNEVE", obtuvo un presupuesto autorizado por un monto total de \$133,107,090.00 los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Recursos Federales	Recursos Fiscales	Ingresos Propios	Total, Presupuesto Autorizado
Presupuesto "UNEVE"	45,994,843.00	48,972,059.00	38,140,188.00	133,107,090.00

- IV. Los legados y las donaciones, otorgados en su favor;
- V. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal; y
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y, en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

NOTA 2. FUNDAMENTO LEGAL DE AUDITORIA DE MATRICULA

El artículo 41 del Presupuesto de egresos de la Federación en su fracción III establece:

“Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.....”

NOTA 3. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Con relación a nuestra auditoría practicada a la matrícula de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, del periodo de febrero – junio de 2018, hemos evaluado la estructura del control interno de la entidad, por ese periodo, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestra auditoría de matrícula.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares para el manejo y control de matrícula escolar, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable en logro los objetivos específicos.

De la evaluación realizada, se observó que la información de control que sirvió de base para los datos que se asientan en la estadística 911, reportó dos alumnos como parte de la matrícula, en un caso el alumno es egresado y en el otro es baja por lo que se hace necesario confrontar de manera constante las listas de asistencias contra la matrícula de control escolar, para determinar en tiempo real las incidencias de los alumnos.

NOTA 4. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
 - Se visitó el Departamento de Control Escolar lo cual sirvió para determinar el alcance a nuestra revisión y la confianza a los controles establecidos por la Universidad.
2. Se realizaron pruebas para validar las bases de datos que sirvieron como base de la estadística 911 y de la matrícula que se presentada al 29 de junio de 2018.

3. Revisión de 1026 expedientes que equivalen al 35% respecto a los 2945 alumnos, que incluyen en la matrícula al 29 de junio de 2018:

No.	Carrera	Matrícula Inscripción			Matrícula Reinscripción			Total de Matrícula		
		Alumnos	Exp. revisados	%	Alumnos	Exp. revisados	%	Alumnos	Exp. revisados	%
1	Acupuntura Humana Rehabilitadora	58	22	38%	590	195	33%	648	217	33%
2	Quiropráctica	88	23	26%	708	221	31%	796	244	31%
3	Gerontología	27	11	41%	315	120	38%	342	131	38%
4	Comunicación Multimedia	43	11	26%	459	156	34%	502	167	33%
5	Humanidades - Empresa	69	22	32%	387	160	41%	456	182	40%
6	Logística Aeroportuaria	33	11	33%	33	12	36%	66	23	35%
7	Gastronomía Nutricional	62	22	35%	45	12	27%	107	34	32%
8	Maestría	0	0	0%	28	28	100%	28	28	100%
	TOTALES	380	122	32%	2565	904	35%	2945	1026	35%

De los alumnos de nuevo ingreso se verificó la siguiente información:

- Pago del examen de admisión,
- Copia del Acta de Nacimiento,
- Copia del Certificado de Nivel Medio Superior, Boleta de Calificaciones Global o Constancia del Bachillerato,
- Copia del CURP al 200%
- Comprobante de Domicilio máximo de 3 meses,
- Certificado Médico,
- Copia de Identificación Oficial o credencial de la escuela vigente,
- Recibo o Boucher del pago del examen de admisión,
- Recibo o Boucher del pago del curso propedéutico
- Recibo o Boucher del pago de la primer colegiatura y seguro medico
- Formato de inscripción.
- Comprobante de Acreditación al concurso de selección
- Encuesta Socioeconómica,
- Examen CENEVAL
- Protesta institucional.

Encontrando en los expedientes la documentación antes mencionada a excepción de lo siguiente:

- 1 expedientes que no tienen el examen de CENEVAL, exposición de motivos ni comprobante de acreditación al concurso de selección.

De los alumnos de reinscripción se revisó la siguiente documentación:

- Original y Copia del Recibo de Pago,
- No adeudar más de 3 asignaturas de cuatrimestres anteriores ni asignaturas seriadas,
- Formato de Solicitud de Reinscripción,
- Comprobante de pago bancario,

Encontrando en los expedientes la documentación antes mencionada.

4. Revisión de 203 expedientes que equivalen al 100% de las bajas de alumnos, en el periodo de febrero -junio 2018:

No.	Carrera	Matricula	Expedientes Verificados	%
1	Licenciatura En Acupuntura Médica Rehabilitatoria	46	46	100%
2	Licenciatura en Quiropráctica	66	66	100%
3	Ingeniería en Comunicación Multimedia	35	35	100%
4	Licenciatura en Humanidades-Empresa	24	24	100%
5	Licenciatura en Gerontología	24	24	100%
6	Ingeniería en Logística Aeroportuaria	6	6	100%
7	Licenciatura en Gastronomía Nutricional	1	1	100%
8	Maestría en Ciencias del Deporte y el Ejercicio	1	1	100%
	TOTALES:	203	203	100%

Del reporte de mencionado como bajas y deserciones 42 expedientes corresponden a bajas definitivas, 43 a bajas temporales y 118 a deserciones.

Se verifico que los expedientes contaran con la siguiente información:

- Numero de matricula
- Solicitud de Baja
- Escrito de motivos de baja
- Copia de acta de nacimiento
- Copia de identificación
- Copia de comprobante de domicilio
- Tira de materias

Encontrando en los expedientes la documentación antes mencionada.

5. Revisión de 137 expedientes que equivalen al 100% de los alumnos Egresados en el periodo de febrero -junio 2018:

No.	Carrera	Matricula	Expedientes Verificados	%
1	Licenciatura en Quiropráctica	27	27	100%
2	Licenciatura en Comunicación Multimedia	47	47	100%
3	Licenciatura en Humanidades-Empresa	63	63	100%
	TOTALES:	137	137	100%

Se verifico que los expedientes contaran con la siguiente documentación:

- Folio de CENEVAL
- Hoja de Datos Personales
- Comprobante de Pago de Derecho de Admisión
- Acta de nacimiento original y copia
- Certificado de bachillerato original y copia
- Copia de credencial de elector
- Copia de comprobante de domicilio
- Copia de la CURP
- Carta de motivos
- Resultados de CENEVAL
- Certificado médico
- Solicitud de inscripción
- Protesta institucional
- Recibo de documentos
- Historial académico

Encontrando en los expedientes la documentación antes mencionada a excepción de lo siguiente:

- 1 expedientes que no tienen Certificado médico

6. Se realizaron visitas a algunos grupos, analizando la razonabilidad con las listas de asistencia, proporcionadas por los profesores, obteniendo el siguiente alcance en la revisión:

No.	Carrera	Matrícula	Alumnos en verificación física	%
1	Acupuntura Humana Rehabilitadora	648	115	18%
2	Quiropráctica	796	202	25%
3	Gerontología	342	40	12%
4	Comunicación Multimedia	502	99	20%
5	Humanidades - Empresa	456	118	26%
6	Logística Aeroportuaria	66	15	23%
7	Gastronomía Nutricional	107	21	20%
8	Maestría	28	0	0%
TOTALES		2945	610	21%

Cabe mencionar que el alcance de la revisión se vio afectado derivado de que el periodo en que se llevó a cabo fue durante la evaluación final del semestre.

7. Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, validamos la matrícula escolar existente al mes de junio de 2018 por 2,945 alumnos, partiendo de la matrícula entregada por la entidad al mes de diciembre con 2,881 alumnos reportada en la estadística 911 y en el informe del auditor anterior y tomando en cuenta las incidencias del período febrero-junio 2018, de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad
Matrícula a diciembre de 2017 Reportada en la estadística 911 (Auditada por otro despacho)	2,881
Menos:	
Bajas	203
Egresos	137
Más:	
Nuevo Ingreso	380
Reingresos y Reincorporaciones	24
Matrícula al 29 de Junio 2018.	2,945

Despacho Milán Brito S.C.

CPC Alfonso Avila Rivas